PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, Abril 20 de 2023

Señora
DOLLY MAYERLY VALENZUELA SUAREZ
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4654735
Secretaria Cobro Coactivo
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Abril del año 2023

Referencia: N° CO1.PCCNTR.4654735 año 2023.

LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.604.880 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Cobro Coactivo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: CUARENTA Y Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. ($45.598.938,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2023 por valor de **UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE 00/100 M.N. ($1.184.388)** b) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2023 por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE 00/100 M.N. ($4.441.455) cada uno.**

Plazo: Será hasta el 30 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestar los servicios como apoyo a la gestión, en calidad de abogado en el despacho de cobro coactivo, para la sustanciación de los procesos, saneamiento, depuración de cartera y la defensa administrativa de cobro coactivo, realizando todas las actividades propias para el impulso procesal y el adecuado funcionamiento del despacho, procurando el cumplimiento de las metas establecidas por la entidad

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Representar a la entidad y realizar la defensa administrativa en los procesos de cobro coactivo adelantados en contra, por las diferentes autoridades administrativas, cumpliendo con los términos procesales y prestar apoyo cuando se requiera en las respuestas a las acciones de tutela	Se brindo apoyo para dar respuesta a la acción de tutela por el proceso con radicado 2018-85 Escort Security Services.	Expediente con radicado 2018-85
2	Acompañar al funcionario Ejecutor y al secretario del despacho, en las diligencias de secuestro y remate de bienes y demás actuaciones que de ellas se deriven	No se han fijado fechas de diligencias de secuestro y remates en el 2023	
3	Diligenciar en tiempo real el informe de gestión y/o en las herramientas tecnológicas dispuestas para ello, las actuaciones realizadas dentro de los Procesos de Cobro Coactivo.	Se ha verificado la información consignada en el cuadro de gestión, y el aplicativo SIREC. Se realizaron consultas de liquidaciones de obligaciones con sus respectivas constancias secretariales para los procesos: 2006-387, 2007-877, 2015-55, 2015-121 de la Clinica la Merced, y 2012-325, 2014-37, 2015-17, 2006-387 de la Clinica Piedecuesta y se generaron los cupones de pago. Consulta obligación Sirec para liquidación Rad 2017-39.	Medio magnético- Memoria USB- SIREC- CUADRO DE GESTIÓN Expedientes con radicados: 2006-387, 2007-877, 2015-55, 2015-121 de la Clinica la Merced, y 2012-325, 2014-37, 2015-17, 2006-387 de la Clinica Piedecuesta. 2017-39
4	Apoyar en la consolidación de la información que se requiera para la rendición de informes solicitados por la Coordinación de Gestión de Cobro Coactivo, entes de control,	Se ha verificado y actualizado la información consignada en el cuadro de gestión, y el aplicativo SIREC	Medio magnético- Memoria USB- SIREC- CUADRO DE GESTIÓN

	dependencias, y demás entidades que lo soliciten		
5	Examinar la aplicación de las causales de depuración o remisión de las obligaciones, dentro de los Procesos de Cobro Coactivo, proyectando las fichas correspondientes para ser estudiadas en los respectivos Comités	Se solicitaron los respectivos asientos contables para la proyección de Fichas de depuración, para presentar al comité de normalización de cartera. Se proyectaron fichas de depuración para presentar al próximo comité de normalización de cartera.	Medio magnético- Memoria USB- Registro el cuadro de gestión, expedientes: 2014-09 2015-116 2017-16 2016-32 2016-36
6	Proyectar las diferentes actuaciones para dar impulso a los Procesos administrativos de cobro coactivo dentro de los términos legales, en aras de obtener el recaudo de las obligaciones a favor del Sena.	Durante este periodo se realizo revisión de los procesos asignados por reparto, se proyecto auto de medidas cautelares, se libraron medidas cautelares, se proyecto auto que levanta suspensión de proceso y auto levantamiento de medidas, se libraron los respectivos oficios y se realizaron requerimientos de pago a los procesos con facilidad de pago. Se realizo notificación por correo de Resollución que aprueba liquidación de crédito Rad 2017-33. 2017-39 (Resolución Traslada liquidación)	Cuadro de gestión Expedientes: 2017-26 (medidas cautelares) 2017-33 (medidas cautelares y notificación resolución que aprueba liquidación credito) 2018-85 (Auto levanta suspensión –oficios levantamiento medidas cautelares) 2017-33 2017-39 (Resolución Traslada liquidación)
7	Visitar el domicilio de los deudores, en aras de establecer su ubicación, las posibilidades de formalizar una facilidad de pago, así como localizar bienes para posible embargo y secuestro	No se han programado visitas domiciliarias	
8	Prestar atención a los deudores que visiten el	Recepción de ejecutados en las	Cuadro de Gestión – expedientes: 2019-09

	despacho de cobro coactivo, proporcionando información oportuna y efectiva, dando cumplimiento a la reserva legal	oficinas de cobro coactivo. Se atendió y genero cupón de pago al Sr. Alfonso Afanador rad 2019-03 y a la rep legal de las Clinicas Piedecuesta y la Merdec generando los respectivos cupones de pago. 2006-387, 2015-55, 2015-121 de la Clinica la Merced, y 2012-325, 2014-37, 2015-17 de la Clinica Piedecuesta	2006-387, 2015-55, 2015-121 de la Clinica la Merced, y 2012-325, 2014-37, 2015-17 de la Clinica Piedecuesta.
9	Promover la investigación de bienes de los deudores, con el propósito de garantizar el recaudo a partir de la ejecución de las medidas cautelares decretadas dentro de los Procesos administrativos de cobro coactivo	Durante este periodo se realizaron investigaciones de bienes a través de las medidas cautelares de embargo en los procesos con radicado 2017-33 y 2017-26	Cuadro de Gestión Expedientes: 2017-33 2017-26
10	Asistir a las reuniones físicas y/o virtuales convocadas en razón a la gestión propia del despacho de cobro coactivo	Se asistió a las reuniones presenciales y virtuales	Oficina de cobro coactivo y plataforma teams
11	Participar en los procesos MIPG establecidos por la entidad, procurando la mejora continua, la mitigación de riesgos y el cumplimiento de los indicadores de gestión	Plataforma compromiso-SIGA. Se realizo curso de MIPG en EVA	Certificado curso MIPG
12	Conciliar la información registrada en las herramientas de reporte y manejo de cartera, simultáneamente en el informe de Gestión y SIREC manteniendo la información actualizada.	Durante este periodo se concilio la información con la oficina de relaciones corporativas.	Correo electrónico institucional lpvalenciar@sena.edu.co
13	Guardar la reserva y confidencialidad tanto de la información personal de los deudores como de las actuaciones dentro de los procesos de cobro coactivo, en cumplimiento de las normas de habeas data.	Se realiza seguimiento a la página de compromiso y a las demás directrices impartidas.	

14	Revisar y verificar la información contenida en el extracto de Títulos de depósito Judicial, con el fin de efectuar todos los trámites pertinentes dentro de los Procesos de Cobro Coactivo y los embargos registrados en contra de la entidad.	Se reviso y verificó la información contenida en el extracto de Títulos de depósito Judicial reportados.	Correo institucional lpvalenciar@sena.edu.co
15	Cumplir con la normatividad vigente en Gestión documental establecida por la entidad, frente a las tablas de retención documental y organización del archivo de los diferentes documentos allegados al despacho de cobro coactivo	Se cumplió con la normatividad vigente en gestión documental establecida por la entidad, frente a las tablas de retención documental de los documentos allegados al despacho de cobro.	CUADRO DE GESTIÓN-EXPEDIENTES
16	Dar respuesta a las solicitudes, consultas, derechos de petición, acciones de tutela y PQR, que sean competencia del despacho de Cobro Coactivo dentro de los términos legales y los establecidos por la entidad.	Se dio respuesta a la petición radicada mediante correo electrónico por la señora Erika Gomez.	Correo electrónico institucional lpvalenciar@sena.edu.co y dmvalenzuela@sena.edu.co
17	Realizar las diferentes actividades que señale el Supervisor, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual	Soportes cuenta de cobro	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación*

del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, 9448239659 expedido por Aportes en linea correspondiente al mes de marzo del año 2023.
Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI_x___NO___ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (12) folios

Cordialmente,

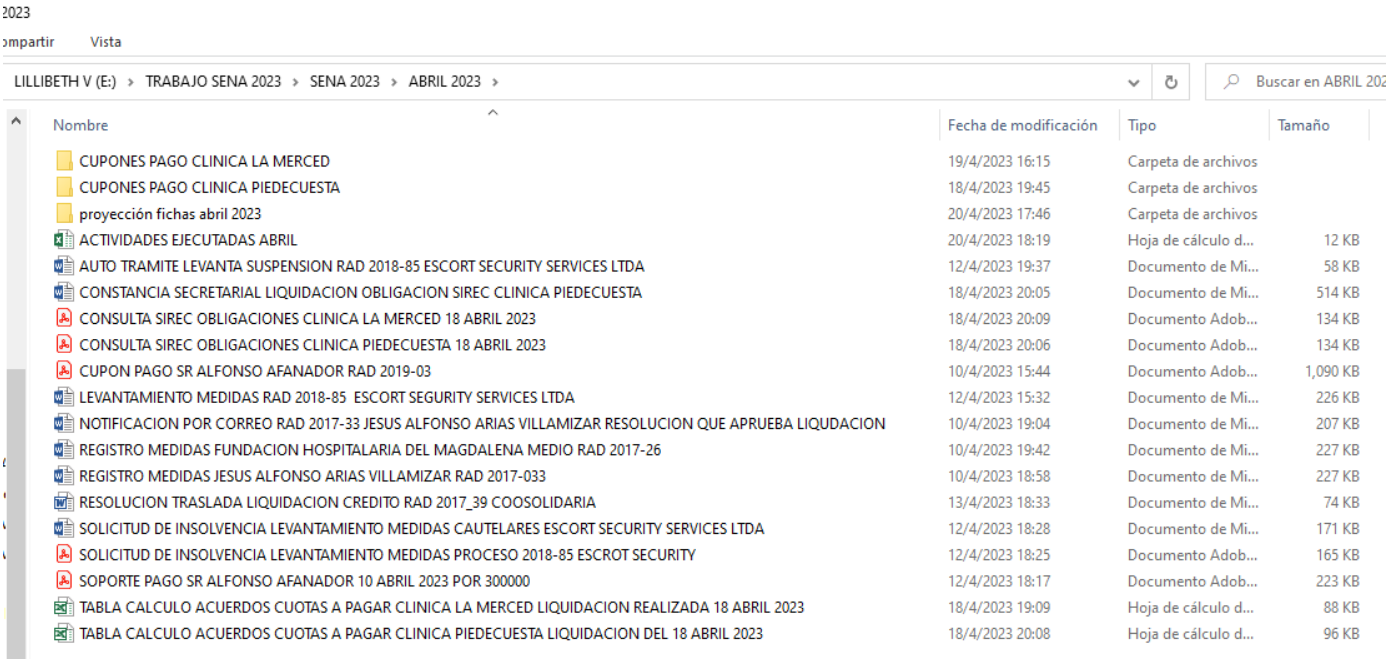
LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
C.C. No 1.098.604.880 de Bucaramanga Contratista

Recibí a satisfacción:

DOLLY MAYERLY VALENZUELA SUAREZ
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4654735
Secretaria Jurisdicción Coactiva

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 30 ABRIL 2023
CONTRATISTA: LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CC: 1.098.604.880
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4654735

Actividades ejecutadas durante el mes de abril: Documentos que reposan en archivos magnéticos, USB, pc, y expedientes



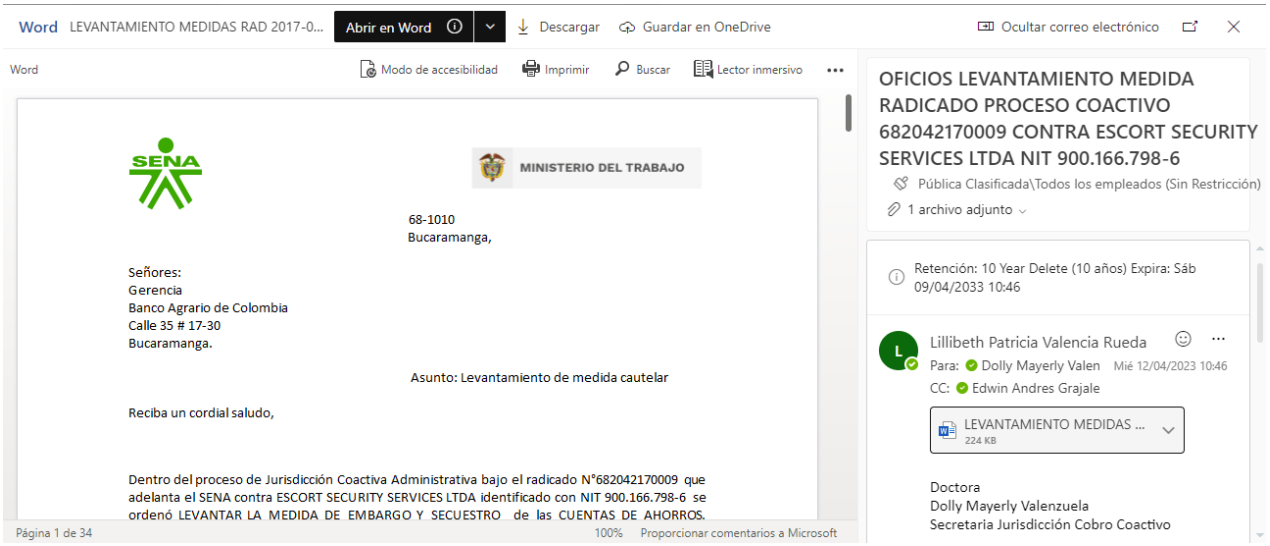
FECHA	ACTIVIDAD EJECUTADA	RADICADO PROCESO GESTIONADO
10/4/2023	SE GENERO CUPON DE PAGO AL SR ALFONSO AFANADOR POR VALOR DE 300,000 RAD PROCESO 2019-03 ENVIADO AL CORREO ELECTRONICO	2019-03
10/4/2023	SE DIO RESPUESTA A LA SRA ERIKA GOMEZ SOBRE SOLICITUD REALIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO	
10/4/2023	NOTIFICACION POR CORREO RESOLUCION QUE APRUEBA LIQUIDACION CREDITO Y COSTAS	2017-33
10/4/2023	OFICIOS REGISTRO MEDIDAS CAUTELARES	2017-33
10/4/2023	OFICIOS REGISTRO MEDIDAS CAUTELARES	2017-26
10/4/2023	CONSULTA RUES	2017-33
12/4/2023	LEVANTAMIENTO MEDIDAS ESCORT SECURITY SERVICES LTDA	2018-085
12/4/2023	AUTO DE TRAMITE DE LEVANTAMIENTO SUSPENSION Y LEVANTAMIENTO MEDIDAS	2018-085
13/4/2023	CONSULTA LIQUIDACION SIREC	2017-39
13/4/2023	PROYECCION RESOLUCION QUE TRASLADA LIQUIDACION CREDITO	2017-39

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 30 ABRIL 2023
CONTRATISTA: LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CC: 1.098.604.880
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4654735

18/4/2023	CONSULTA LIQUIDACION SIREC CON CONSTANCIA SECRETARIAL	2006-387
18/4/2023	CONSULTA LIQUIDACION SIREC CON CONSTANCIA SECRETARIAL	2007-877
18/4/2023	CONSULTA LIQUIDACION SIREC CON CONSTANCIA SECRETARIAL	2015-55
18/4/2023	CONSULTA LIQUIDACION SIREC CON CONSTANCIA SECRETARIAL	2015-121
18/4/2023	CONSULTA LIQUIDACION SIREC CON CONSTANCIA SECRETARIAL	2012-325
18/4/2023	CONSULTA LIQUIDACION SIREC CON CONSTANCIA SECRETARIAL	2014-037
18/4/2023	CONSULTA LIQUIDACION SIREC CON CONSTANCIA SECRETARIAL	2014-038
18/4/2023	CONSULTA LIQUIDACION SIREC CON CONSTANCIA SECRETARIAL	2015-017
19/4/2023	SE GENERO CUPON DE PAGO Y SE ENVIO AL CORREO ELECTRONICO DEL DEUDOR	2006-387
19/4/2023	SE GENERO CUPON DE PAGO Y SE ENVIO AL CORREO ELECTRONICO DEL DEUDOR	2015-55
19/4/2023	SE GENERO CUPON DE PAGO Y SE ENVIO AL CORREO ELECTRONICO DEL DEUDOR	2015-121
19/4/2023	SE GENERO CUPON DE PAGO Y SE ENVIO AL CORREO ELECTRONICO DEL DEUDOR	2012-325
19/4/2023	SE GENERO CUPON DE PAGO Y SE ENVIO AL CORREO ELECTRONICO DEL DEUDOR	2014-037
19/4/2023	SE GENERO CUPON DE PAGO Y SE ENVIO AL CORREO ELECTRONICO DEL DEUDOR	2015-017
20/4/2023	PROYECCION FICHAS PARA PRESENTAR AL PROXIMO COMITÉ DE NORMALIZACIÓN DE CARTERA	2014-09 2015-116 2017-16 2016-32 2016-36

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 30 ABRIL 2023
CONTRATISTA: LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CC: 1.098.604.880
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4654735

Se brindó apoyo para dar respuesta a la acción de tutela por el proceso con radicado 2018-85 Escort Security Services


Word LEVANTAMIENTO MEDIDAS RAD 2017-0... Abrir en Word Descargar Guardar en OneDrive Ocultar correo electrónico

Word Modo de accesibilidad Imprimir Buscar Lector inmersivo

SENA

MINISTERIO DEL TRABAJO

68-1010
Bucaramanga,

Señores:
Gerencia
Banco Agrario de Colombia
Calle 35 # 17-30
Bucaramanga.

Asunto: Levantamiento de medida cautelar

Reciba un cordial saludo,

Dentro del proceso de Jurisdicción Coactiva Administrativa bajo el radicado N°682042170009 que adelanta el SENA contra ESCORT SECURITY SERVICES LTDA identificado con NIT 900.166.798-6 se ordenó LEVANTAR LA MEDIDA DE EMBARGO Y SECUESTRO de las CUENTAS DE AHORROS.

Página 1 de 34 100% Proporcionar comentarios a Microsoft

OFICIOS LEVANTAMIENTO MEDIDA RADICADO PROCESO COACTIVO 682042170009 CONTRA ESCORT SECURITY SERVICES LTDA NIT 900.166.798-6

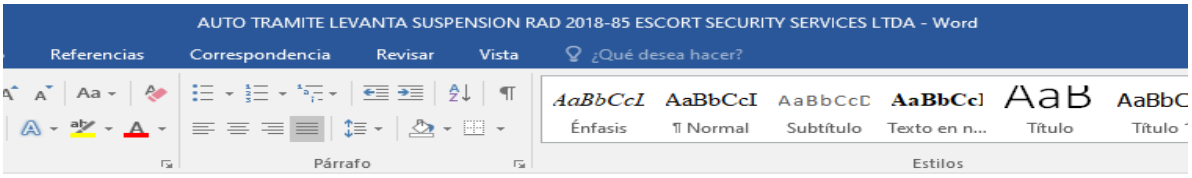
Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)
1 archivo adjunto

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 09/04/2033 10:46

Lillibeth Patricia Valencia Rueda
Para: Dolly Mayerly Valen Mié 12/04/2023 10:46
CC: Edwin Andres Grajale

LEVANTAMIENTO MEDIDAS ... 224 KB

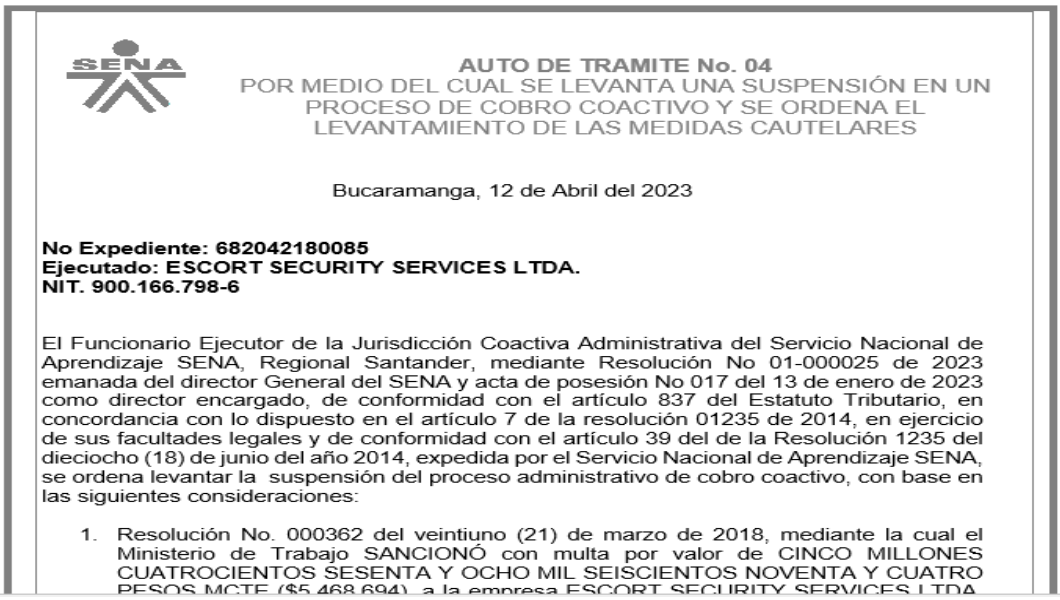
Doctora
Dolly Mayerly Valenzuela
Secretaria Jurisdicción Cobro Coactivo


AUTO TRAMITE LEVANTA SUSPENSION RAD 2018-85 ESCORT SECURITY SERVICES LTDA - Word

Referencias Correspondencia Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

Párrafo Estilos

Énfasis ¶ Normal Subtítulo Texto en n... Título


SENA

AUTO DE TRAMITE No. 04
POR MEDIO DEL CUAL SE LEVANTA UNA SUSPENSIÓN EN UN PROCESO DE COBRO COACTIVO Y SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES

Bucaramanga, 12 de Abril del 2023

No Expediente: 682042180085
Ejecutado: ESCORT SECURITY SERVICES LTDA.
NIT. 900.166.798-6

El Funcionario Ejecutor de la Jurisdicción Coactiva Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Santander, mediante Resolución No 01-000025 de 2023 emanada del director General del SENA y acta de posesión No 017 del 13 de enero de 2023 como director encargado, de conformidad con el artículo 837 del Estatuto Tributario, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 de la resolución 01235 de 2014, en ejercicio de sus facultades legales y de conformidad con el artículo 39 del de la Resolución 1235 del dieciocho (18) de junio del año 2014, expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se ordena levantar la suspensión del proceso administrativo de cobro coactivo, con base en las siguientes consideraciones:

1. Resolución No. 000362 del veintiuno (21) de marzo de 2018, mediante la cual el Ministerio de Trabajo SANCIONÓ con multa por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($5.468.694) a la empresa ESCORT SECURITY SERVICES LTDA

Se ha verificado la información consignada en el cuadro de gestión, y el aplicativo SIREC.
Se realizaron consultas de liquidaciones de obligaciones con sus respectivas constancias secretariales para los procesos: 2006-387, 2007-877, 2015-55, 2015-121 de la Clinica la Merced, y 2012-325, 2014-37, 2015-17, 2006-387 de la Clinica Piedecuesta y se generaron los cupones de pago. Consulta obligación Sirec para liquidación Rad 2017-39.

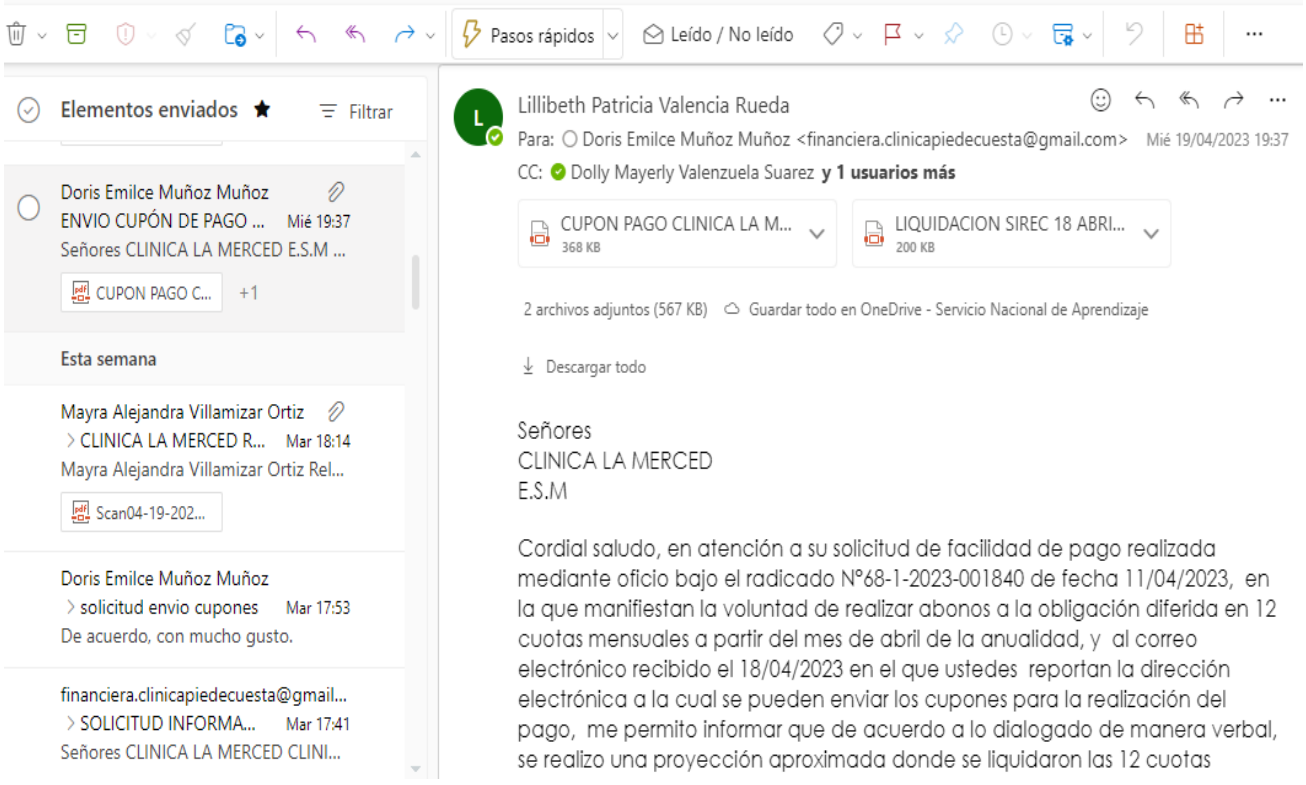
EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 30 ABRIL 2023
CONTRATISTA: LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CC: 1.098.604.880
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4654735

LILLIBETH V (E:) › TRABAJO SENA 2023 › SENA 2023 › ABRIL 2023 › CUPONES PAGO CLINICA LA MERCED

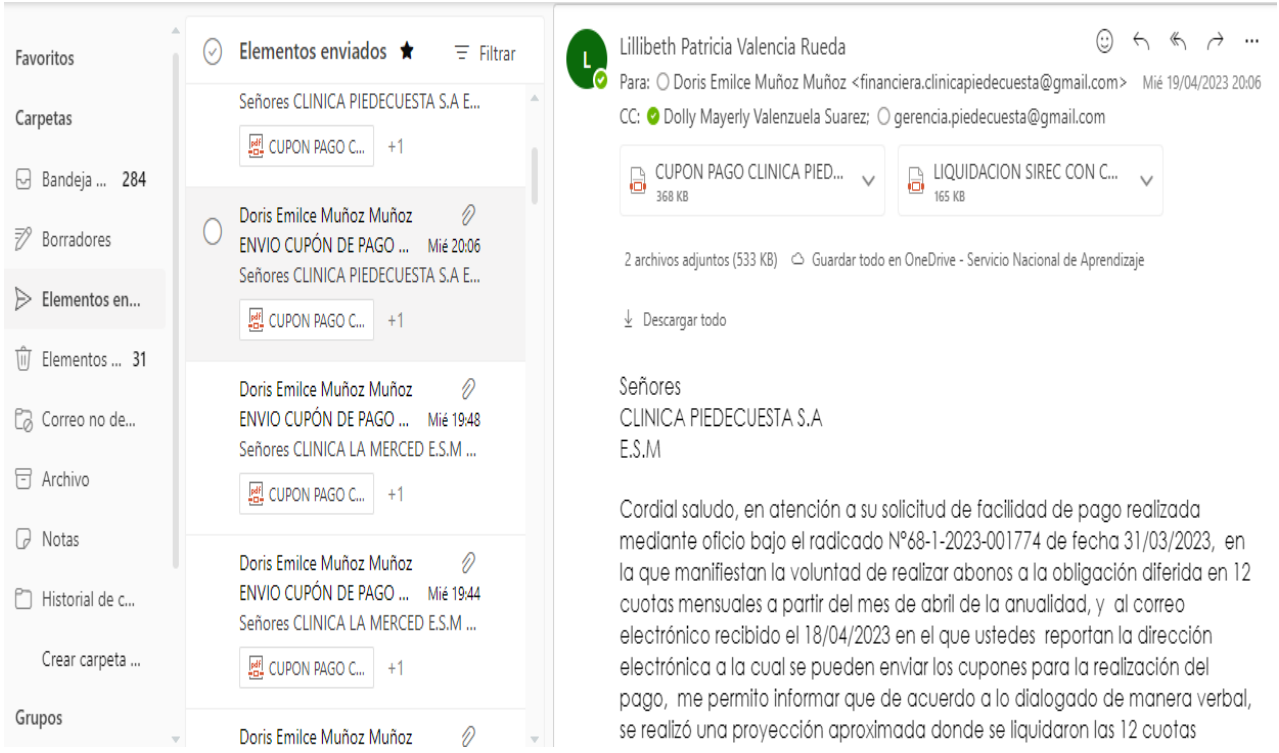
Nombre	Fecha de modificación
CUPON PAGO CLINICA LA MERCED RAD 2006-387 MES ABRIL 2023	19/4/2023 16:30
CUPON PAGO CLINICA LA MERCED RAD 2015-55 MES ABRIL 2023	19/4/2023 16:18
CUPON PAGO CLINICA LA MERCED RAD 2015-121 MES ABRIL 2023	19/4/2023 16:15
LIQUIDACION SIREC 18 ABRIL 2023 CLINICA LA MERCED RAD 2006-387	19/4/2023 18:40
LIQUIDACION SIREC 18 ABRIL 2023 CLINICA LA MERCED RAD 2015-55	19/4/2023 18:38
LIQUIDACION SIREC 18 ABRIL 2023 CLINICA LA MERCED RAD 2015-121	19/4/2023 18:37

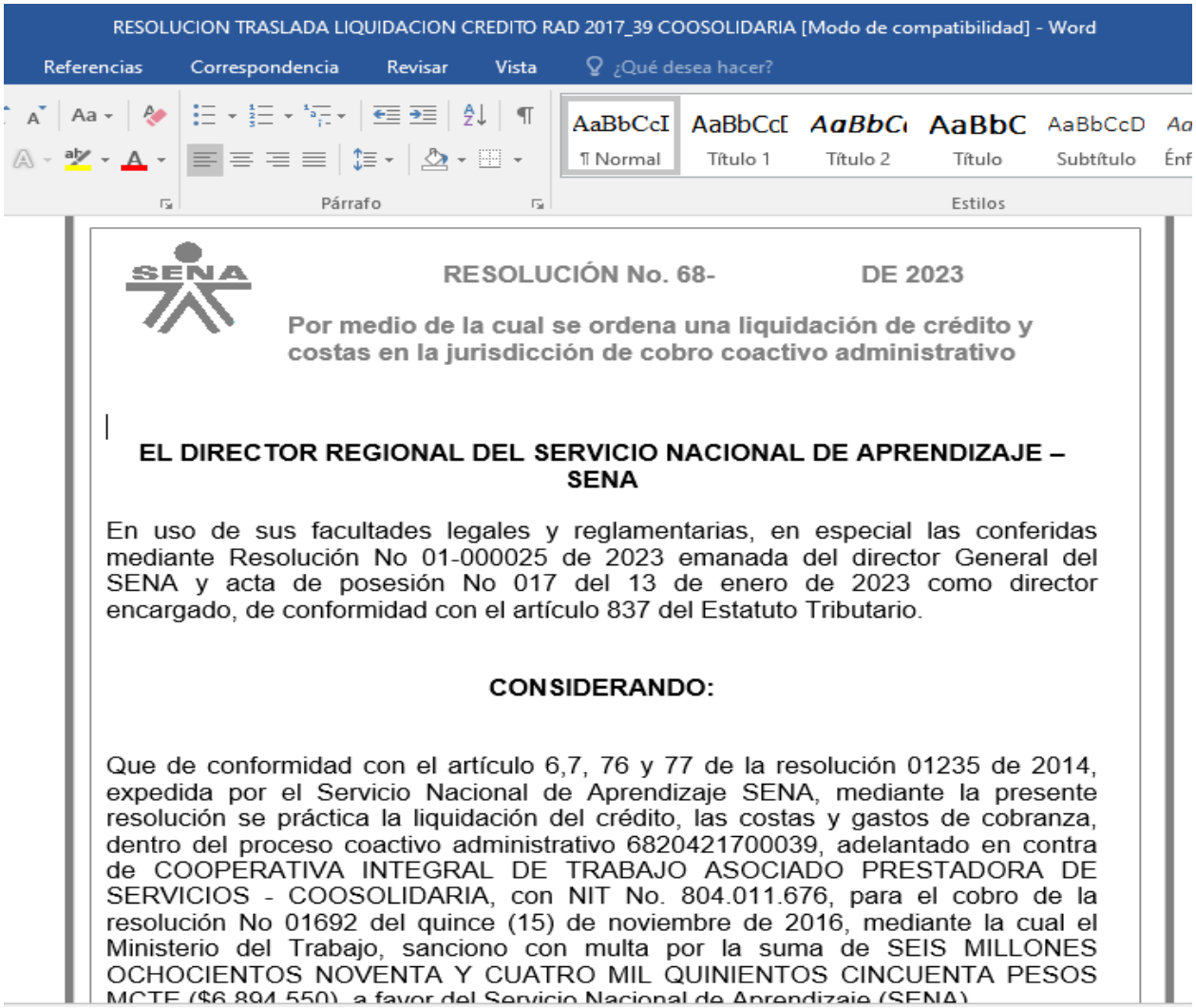
LILLIBETH V (E:) › TRABAJO SENA 2023 › SENA 2023 › ABRIL 2023 › CUPONES PAGO CLINICA PIEDECUESTA

Nombre	Fecha de modificación
CUPON PAGO CLINICA PIEDECUESTA RAD 2012-325 MES ABRIL 2023	19/4/2023 16:12
CUPON PAGO CLINICA PIEDECUESTA RAD 2014-37 ABRIL 2023	19/4/2023 16:04
CUPON PAGO CLINICA PIEDECUESTA RAD 2015-017 MES ABRIL 2023	19/4/2023 16:22
LIQUIDACION SIREC CON CORTE 18 ABRIL 2023 CLINICA PIEDECUESTA RAD 2012-325	19/4/2023 20:16
LIQUIDACION SIREC CON CORTE 18 ABRIL 2023 CLINICA PIEDECUESTA RAD 2014-37	19/4/2023 19:58
LIQUIDACION SIREC CON CORTE 18 ABRIL 2023 CLINICA PIEDECUESTA RAD 2015-17	19/4/2023 20:05



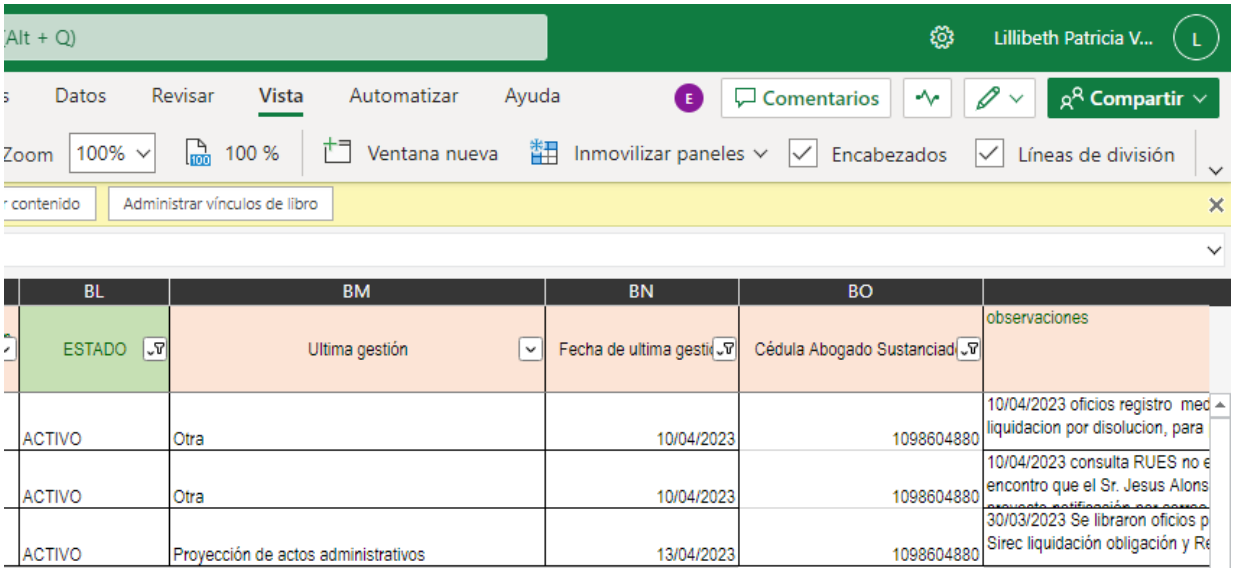
EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 30 ABRIL 2023
CONTRATISTA: LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CC: 1.098.604.880
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4654735



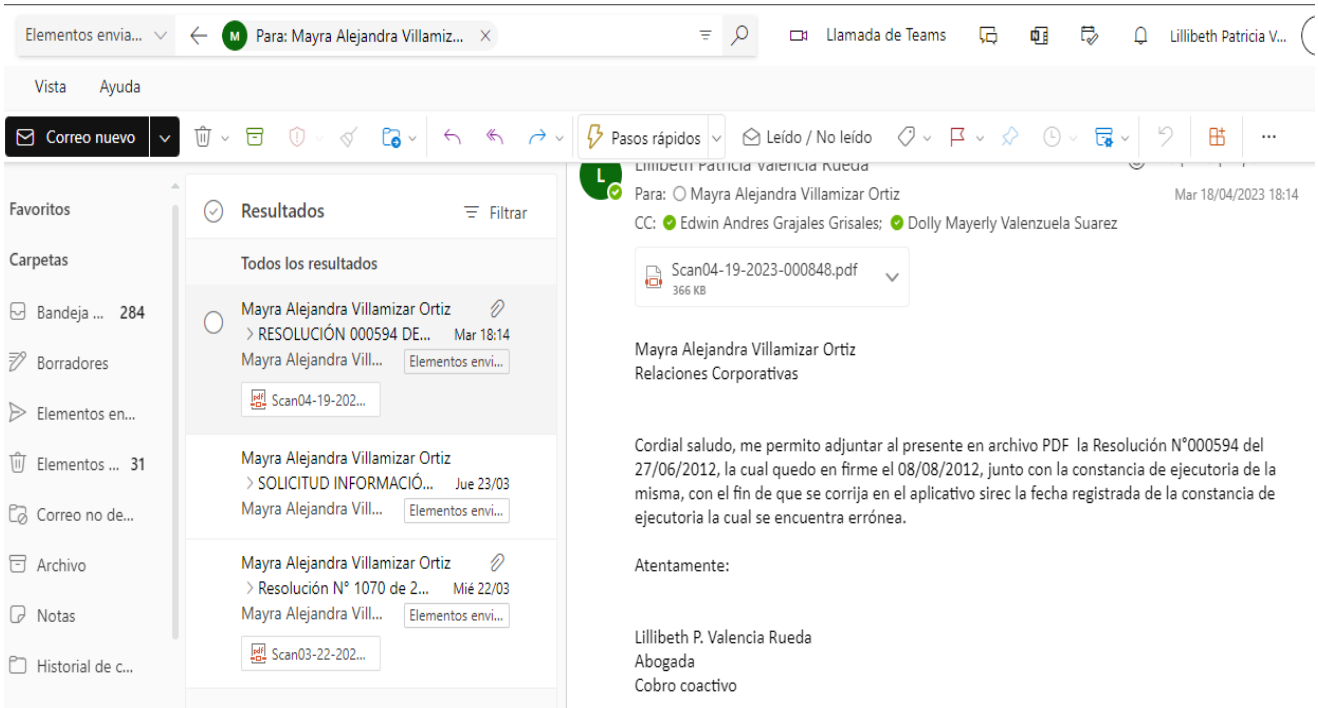


EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 30 ABRIL 2023
CONTRATISTA: LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CC: 1.098.604.880
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4654735

Se ha verificado y actualizado la información consignada en el cuadro de gestión, y el aplicativo SIREC:

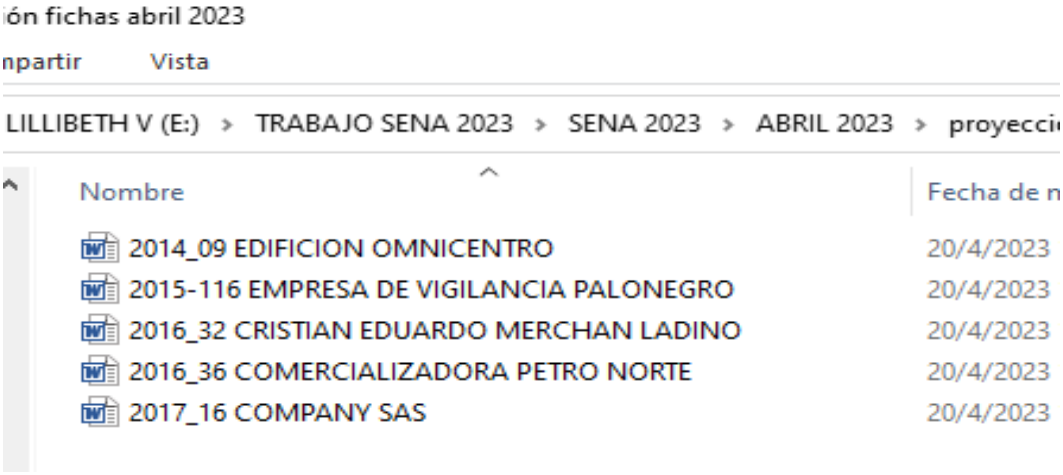


BL	BM	BN	BO	
ESTADO	Ultima gestión	Fecha de ultima gesti	Cédula Abogado Sustanciad	observaciones
ACTIVO	Otra	10/04/2023	1098604880	10/04/2023 oficios registro med liquidacion por disolucion, para
ACTIVO	Otra	10/04/2023	1098604880	10/04/2023 consulta RUES no e encontro que el Sr. Jesus Alons
ACTIVO	Proyección de actos administrativos	13/04/2023	1098604880	30/03/2023 Se libraron oficios p Sirec liquidación obligación y Re

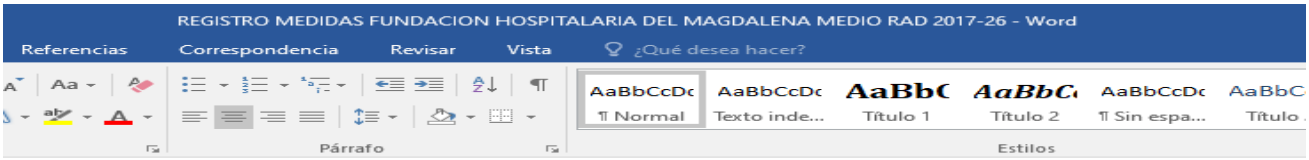


Se solicitaron los respectivos asientos contables para la proyección de Fichas de depuración, para presentar al comité de normalización de cartera.
Se proyectaron fichas de depuración para presentar al próximo comité de normalización de cartera.

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 30 ABRIL 2023
CONTRATISTA: LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CC: 1.098.604.880
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4654735







SENA

MINISTERIO DEL TRABAJO

68-1010
Bucaramanga,

Señores:
Gerencia
Banco Agrario de Colombia
Calle 35 # 17-30
Bucaramanga.

Asunto: Registro Medida Cautelar.

Cordial Saludo.

Dentro del proceso de Jurisdicción Coactiva Administrativa que adelanta el SENA bajo el radicado 682042170026, se ordenó en el auto MC-250-2021 el EMBARGO de todo tipo de bien mueble y productos susceptibles de embargo de los siguientes deudores:

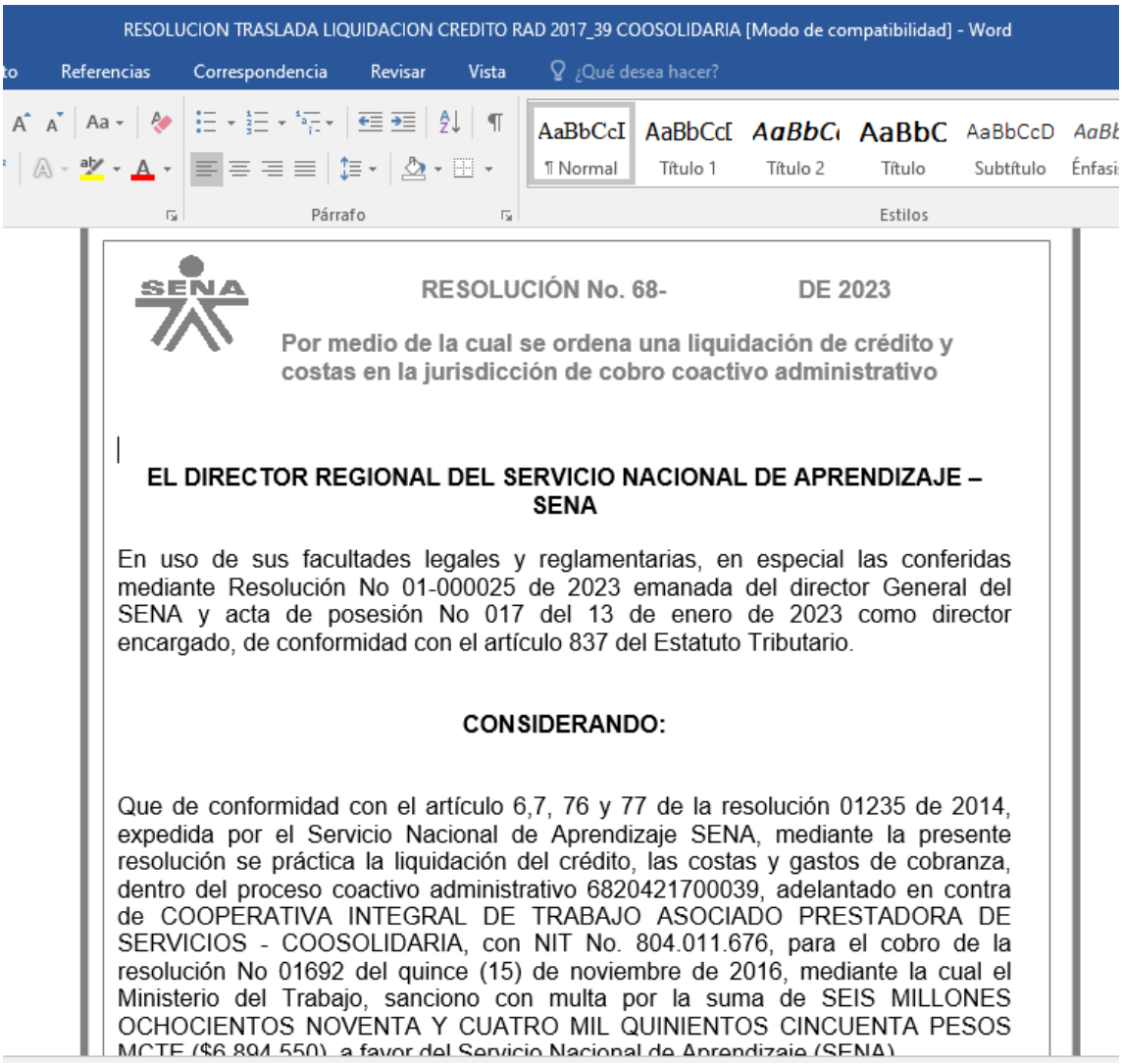
FUNDACION HOSPITALARIA DEL MAGDALENA MEDIO PRIMERO DE MAYO CON NIT 900.522.894

Por lo tanto, solicitó se proceda a Registrar la Medida de Embargo de las cuales es Titular el Deudor antes señalado.

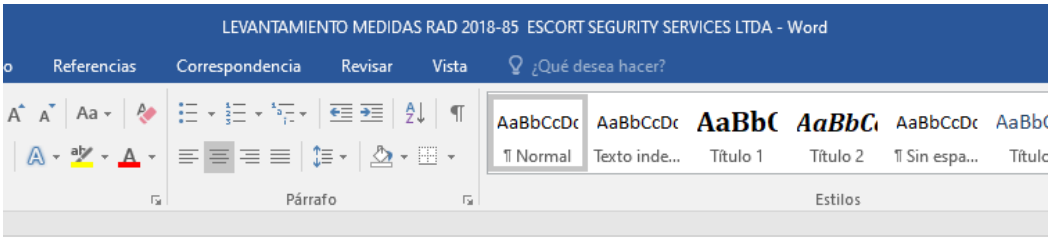
Limítese la medida a la Suma $206.836.200

Demandante: Servicio Nacional de aprendizaje Sena Nit: 899.999.034

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 30 ABRIL 2023
CONTRATISTA: LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CC: 1.098.604.880
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4654735



EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 30 ABRIL 2023
CONTRATISTA: LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CC: 1.098.604.880
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4654735



SENA

MINISTERIO DEL TRABAJO

68-1010
Bucaramanga,

Señores:
Gerencia
Banco Agrario de Colombia
Calle 35 # 17-30
Bucaramanga.

Asunto: Levantamiento de medida cautelar

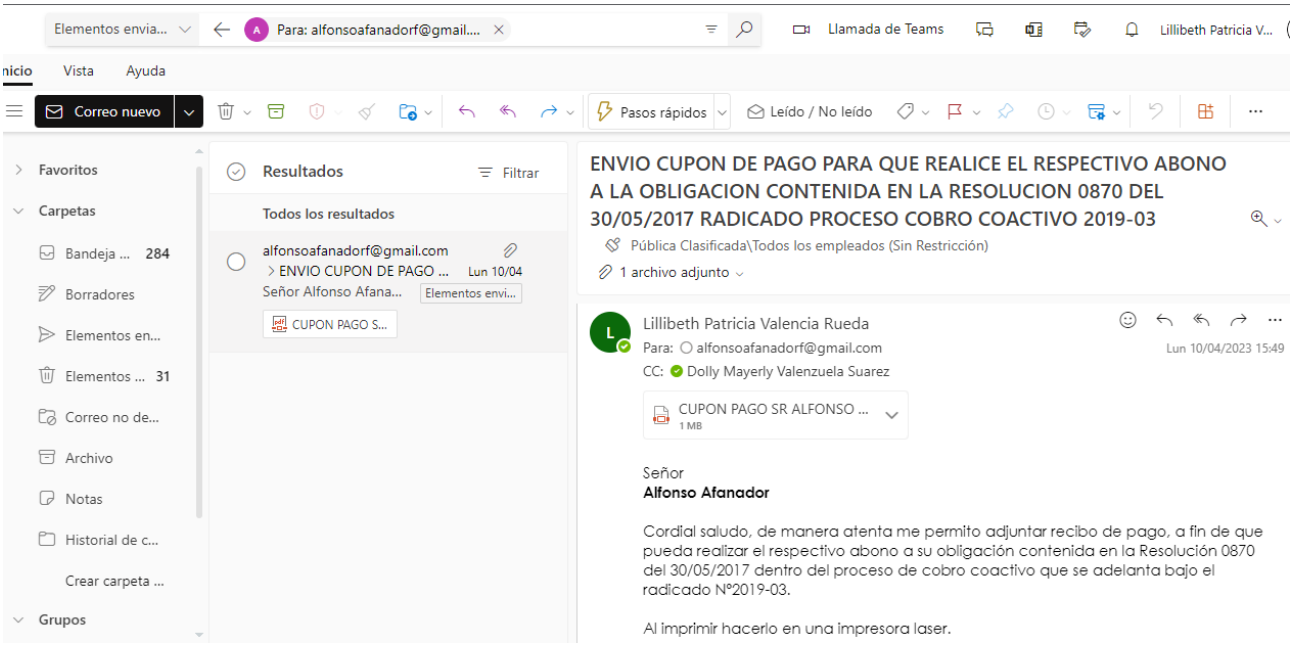
Reciba un cordial saludo,

Dentro del proceso de Jurisdicción Coactiva Administrativa bajo el radicado N°682042180085 que adelanta el SENA contra ESCORT SECURITY SERVICES LTDA identificado con NIT 900.166.798-6 se ordenó LEVANTAR LA MEDIDA DE EMBARGO Y SECUESTRO de las CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES, CDT´S y demás productos susceptibles de embargo.

Por lo tanto, solicitó se proceda a Registrar el levantamiento del Embargo de las cuentas de las cuales es Titular la empresa antes señalada.

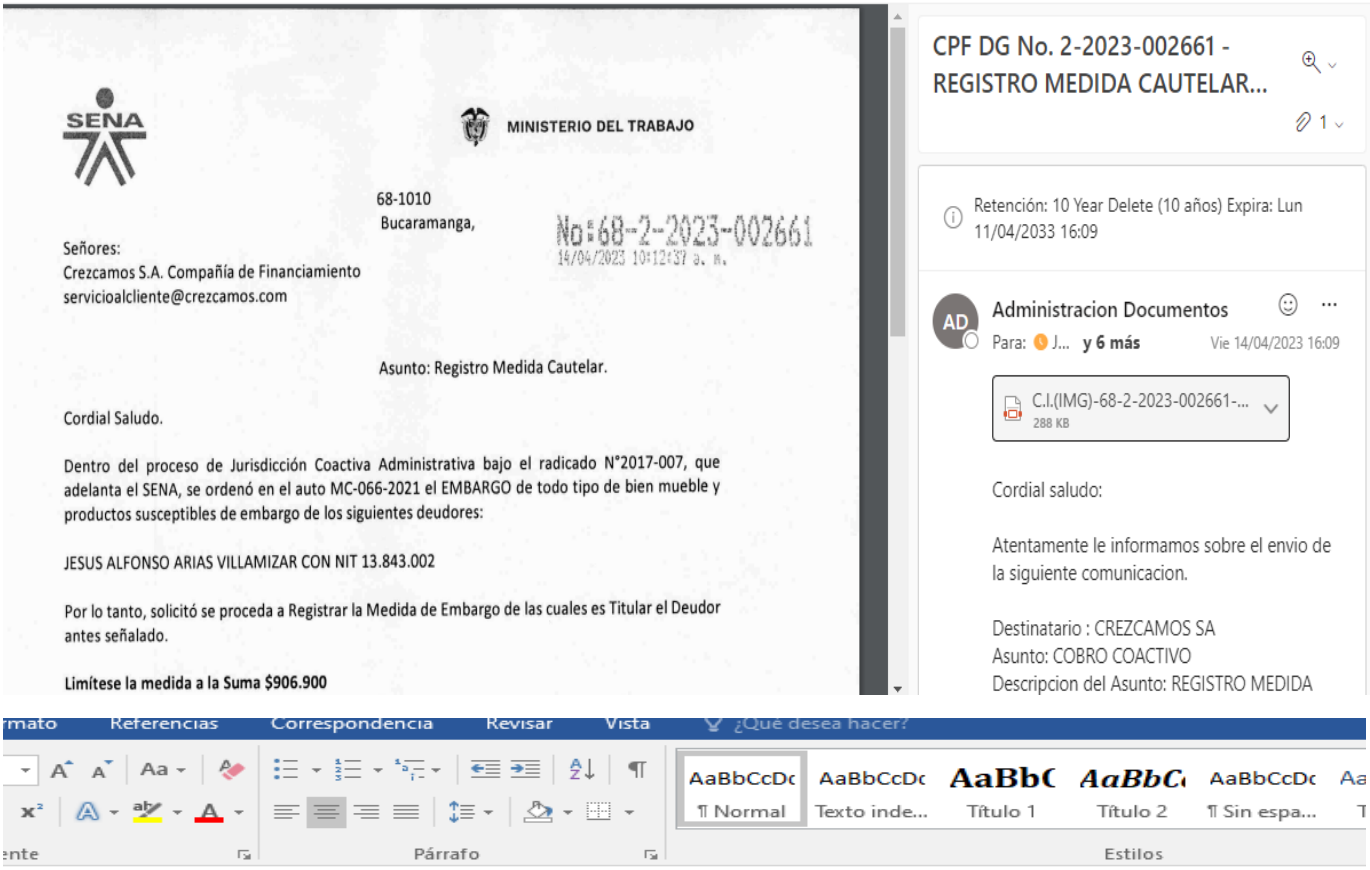
Posterior al registro del levantamiento de la medida cautelar, se solicita la expedición de la

Se atendió y genero cupón de pago al Sr. Alfonso Afanador rad 2019-03 y a la rep legal de las Clinicas Piedecuesta y la Merdec generando los respectivos cupones de pago. 2006-387, 2015-55, 2015-121 de la Clinica la Merced, y 2012-325, 2014-37, 2015-17 de la Clinica Piedecuesta



EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 30 ABRIL 2023
CONTRATISTA: LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CC: 1.098.604.880
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4654735

Medidas cautelares de embargo en los procesos con radicado 2017-33 y 2017-26



SENA

MINISTERIO DEL TRABAJO

68-1010
Bucaramanga,

No:68-2-2023-002661
14/04/2023 10:12:37 a. m.

Señores:
Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento
servicioalcliente@crezcamos.com

Asunto: Registro Medida Cautelar.

Cordial Saludo.

Dentro del proceso de Jurisdicción Coactiva Administrativa bajo el radicado N°2017-007, que adelanta el SENA, se ordenó en el auto MC-066-2021 el EMBARGO de todo tipo de bien mueble y productos susceptibles de embargo de los siguientes deudores:

JESUS ALFONSO ARIAS VILLAMIZAR CON NIT 13.843.002

Por lo tanto, solicitó se proceda a Registrar la Medida de Embargo de las cuales es Titular el Deudor antes señalado.

Limítese la medida a la Suma $906.900

CPF DG No. 2-2023-002661 - REGISTRO MEDIDA CAUTELAR...

1

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 11/04/2033 16:09

AD Administracion Documentos
Para: J... **y 6 más** Vie 14/04/2023 16:09

C.I.(IMG)-68-2-2023-002661-...
288 KB

Cordial saludo:

Atentamente le informamos sobre el envio de la siguiente comunicacion.

Destinatario : CREZCAMOS SA
Asunto: COBRO COACTIVO
Descripcion del Asunto: REGISTRO MEDIDA

68-1010
Bucaramanga,

Señores:
Gerencia
Banco AV Villas
Carrera 35ª N° 51-11
Bucaramanga.

Asunto: Registro Medida Cautelar.

Cordial Saludo.

Dentro del proceso de Jurisdicción Coactiva Administrativa que adelanta el SENA bajo el radicado 682042170026, se ordenó en el auto MC-250-2021 el EMBARGO de todo tipo de bien mueble y productos susceptibles de embargo de los siguientes deudores:

FUNDACION HOSPITALARIA DEL MAGDALENA MEDIO PRIMERO DE MAYO CON NIT 900.522.894

Por lo tanto, solicitó se proceda a Registrar la Medida de Embargo de las cuales es Titular el Deudor antes señalado.

Limítese la medida a la Suma $206.836.200

Demandante: Servicio Nacional de aprendizaje Sena Nit: 899.999.034

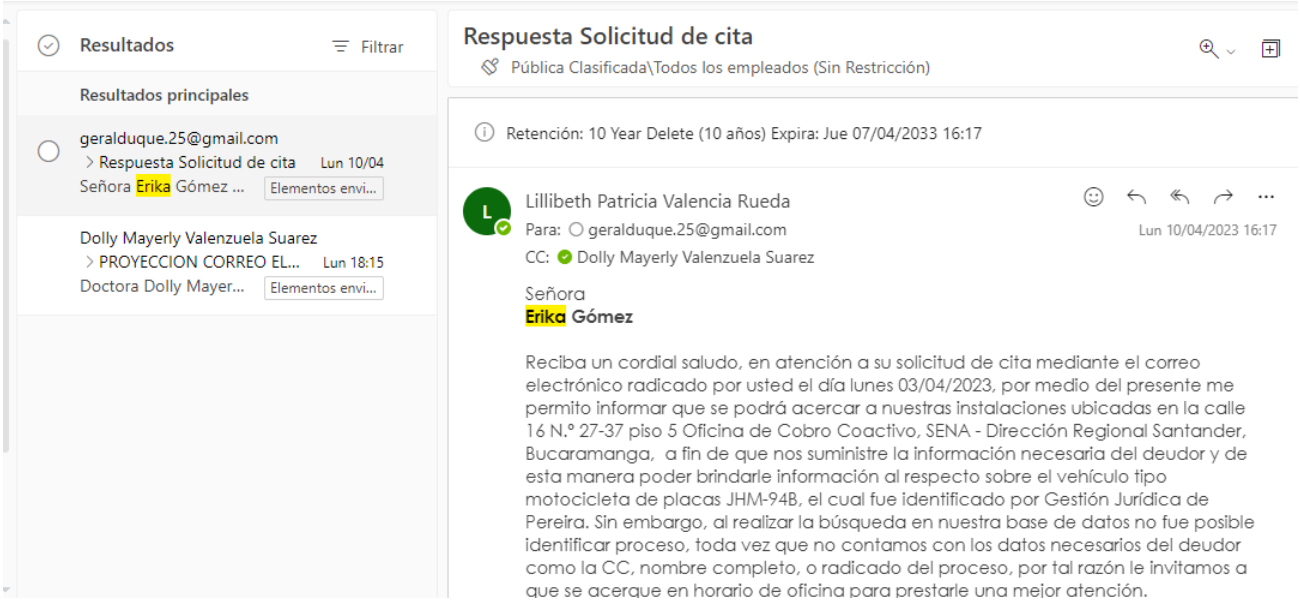
Posterior al registro de la medida cautelar, se solicita la expedición de la constancia donde Certifique el registro del embargo decretado dentro del proceso de jurisdicción Coactiva Administrativa promovido por el SENA. Sírvase depositar los dineros embargados y retenidos en la cuenta de Depósitos Judiciales N° 680019196052 a nombre de SENA JURISDICCION COACTIVA SANTANDER del

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 30 ABRIL 2023
CONTRATISTA: LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CC: 1.098.604.880
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4654735

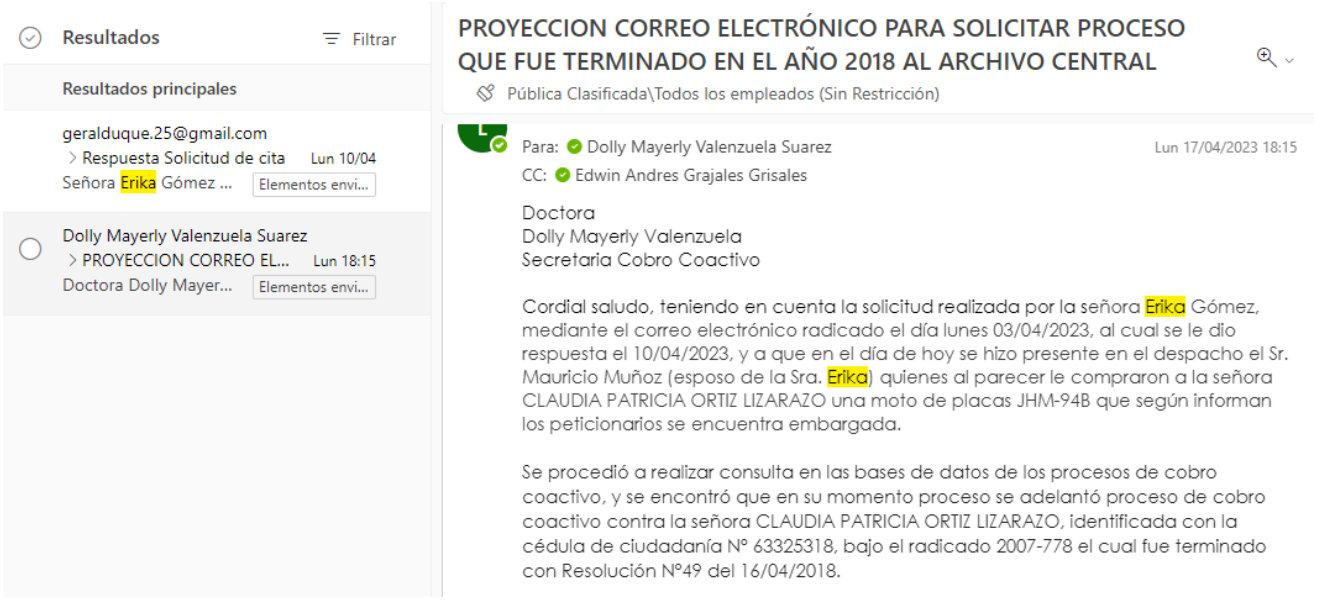
Se realizó curso de MIPG en EVA:



Se dio respuesta a la petición radicada mediante correo electrónico por la señora Erika Gómez:



EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 30 ABRIL 2023
CONTRATISTA: LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CC: 1.098.604.880
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4654735



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

REGIONAL SANTANDER

NIT: 899999034-1

Los suscritos **José Wilson Carrero Maldonado**, identificado con cedula de ciudadanía número 88.755.192 en su condición de Ordenador del Gasto y **Dolly Mayerly Valenzuela Suarez**, con cedula de ciudadanía número 63314239, en su condición de Supervisor del Contrato de prestación de Servicio No. CO1.PCCNTR. 4654735:

C E R T I F I C A N

1. Que la abogada **Lillibeth Patricia Valencia Rueda** con Cedula de Ciudadanía Número 1.098.604.880 firmó el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 4654735 con fecha de inicio el 21 de febrero de 2023, cuyo objeto es "Prestar los servicios como apoyo a la gestión, en calidad de abogado en el despacho de cobro coactivo, para la sustanciación de los procesos, saneamiento, depuración de cartera y la defensa administrativa de cobro coactivo, realizando todas las actividades propias para el impulso procesal y el adecuado funcionamiento del despacho, procurando el cumplimiento de las metas establecidas por la entidad" con el SENA Regional Santander, actualmente en ejecución.

2. Que la abogada **Lillibeth Patricia Valencia Rueda** con Cedula de Ciudadanía Número 1.098.604.880, tiene suscrito contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.4412805, con fecha de inicio del 18 de enero de 2023 con la Gobernación de Santander, cuyo objeto contractual es "Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la gestión administrativa de la Secretaría de Salud Departamental" – vigente.

3. Que en cumplimiento de lo previsto en la Directiva Presidencial No. 01 de 2022 numeral 5º. y los lineamientos emitidos por la Dirección General de la Entidad, se adelantó el correspondiente análisis comparativo de las obligaciones previstas para cada contrato sin establecer conflictos de interés frente a la ejecución. Igualmente, la contratista cuenta con la disponibilidad de tiempo necesario para el desarrollo de las gestiones contractuales derivadas del contrato con el Sena, asimismo, no se avizora la incursión en riesgos que pueda afectar el cumplimiento de la relación contractual.

La presente certificación se expide bajo la observancia del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Bucaramanga veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

José Wilson Carrero Maldonado
Ordenador del Gasto

Dolly Mayerly Valenzuela Suarez
Supervisor del Contrato